



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Artículo 1º: Declarar su preocupación por el retraso persistente de los pagos de las prestaciones que se otorgan a las personas por discapacidad, sean por atención sanitaria o por servicios de transporte, de parte de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la Superintendencia de Servicios de Salud (SSN)

Artículo 2º: De forma.

Eduardo Manuel SOLARI
Diputado Provincial
Bloque U.C.R



FUNDAMENTOS

El retraso en el pago de las prestaciones que se otorgan a las personas con discapacidad, sean destinadas a la atención sanitaria o por servicios de transporte, se ha profundizado en los últimos meses, lo cual en un contexto de altísima inflación atenta contra el derecho básico de acceso a la salud en calidad y cantidad suficiente. Según explicaron prestadores del sector, en declaraciones a la prensa en distintos lugares de la provincia y el país, una vez que las prestaciones son aprobadas por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) o las obras sociales, el pago recién llega entre 4 y 12 meses después tras haber sido realizada la asistencia. Familias y prestadores de servicios han denunciado que también se registran retrasos en los pagos del Programa Federal Incluir Salud, cuya cobertura está destinada a las personas que poseen una Pensión No Contributiva (PNC) y depende directamente de las arcas del gobierno nacional.

Según el circuito que se venía ejecutando hasta ahora, el sistema de pago iba desde el momento en que se hace la prestación a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), de allí se comunicaba al Ministerio de Economía de la Nación que transfería los fondos a la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS). Esa entidad es la que ejecuta el pago a través de las obras sociales. En el caso de Incluir Salud, los fondos llegan directamente desde Nación al programa establecido para personas que no tienen obra social.

Es este proceso administrativo el cual se ha visto severamente afectado por las readecuaciones presupuestarias y los cambios en el Ministerio de Economía de la Nación de los últimos meses, provocando atrasos de más de tres o cuatro meses en el pago de honorarios profesionales (cuidadores, kinesiólogos, acompañantes terapéuticos, docentes de educación especial) y de servicios de transporte adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad. A esto se suma el atraso en la actualización de los valores de las prestaciones y la disminución de las opciones de selección de profesionales para las familias, lo cual constituye una vulneración a derechos básicos e inalienables.

En este contexto de crisis económica y social, no podemos permanecer impávidos ante este reclamo que familias, profesionales y trabajadores y trabajadoras de la salud vienen llevando adelante en distintas ciudades de Entre Ríos y de la Argentina, quienes denuncian que este ajuste progresivo pone en riesgo la continuidad de los servicios para personas con discapacidad.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

SOLARI